

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: GASTALDI SALAS MARIA DE LA PAZ SEXO: M

DOMICILIO: CTO AGUILA 728 FRACC VILLA DE LAS PALMAS 27023 TORREON, COAH.

CLAVE DE ELECTOR: GSSLPZ65021305M900 AÑO DE REGISTRO: 1997 06

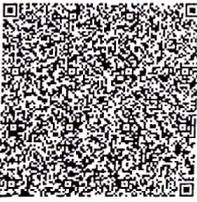
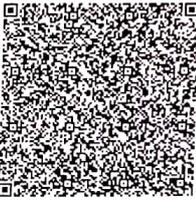
CURP: GASP650213MCLSLZ07 SECCIÓN: 1466 VIGENCIA: 2022-2032

FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/1965




ELECCIONES 2023 LOCALS ESTADUALES

INE


A001481

[Signature]
EDUARDO ZACARDO VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2280023104<<1466026971445
6502137M3212312MEX<06<<10930<2
GASTALDI<SALAS<<MARIA<DE<LA<PA



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA

Folio ISSSTE: 05000062457001

CONCESIÓN DE PENSIÓN

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5 y DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, 1, 2, 4 FRACCIÓN II, INCISO F), 51 FRACCIONES I y X, 52, 53, 78, 79 y 80 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, 2 FRACCIONES I y II, 3, 4, 5 y 9 FRACCIONES I y III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y REGIONALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, CONCEDE A:

NOMBRE DEL CAUSANTE:	MARIA DE LA PAZ GASTALDI SALAS	TIPO DE BENEFICIO:	JUBILACIÓN
RFC:	GASP650213	CLAVE DEL TIPO DE BENEFICIO:	101
CURP:	GASP650213MCLSLZ07	NÚMERO DE PENSIÓN:	1561438
NÚMERO ISSSTE:	624570	FECHA DE INICIO DE LA PENSIÓN:	01/04/2017
TIPO DE RÉGIMEN:	DÉCIMO TRANSITORIO	CUOTA DIARIA INICIAL:	\$ 426.01
TIEMPO COTIZADO:	29 AÑOS 07 MESES 02 DÍAS		

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL SUELDO DEL TABULADOR REGIONAL QUE SE INTEGRA POR LOS CONCEPTOS QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD COTIZÓ Y NOTIFICÓ AL INSTITUTO, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL, SIN TOMARSE EN CUENTA LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA, EN RAZÓN DE QUE DICHO CONCEPTO NO COTIZÓ AL INSTITUTO, CONFORME AL ANÁLISIS LABORAL SIGUIENTE:

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES	PERIODOS DE COTIZACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP)	01/FEB/1988 A 30/SEP/1994
INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE COAHUILA	01/OCT/1994 A 31/MAR/2017

CÁLCULO DE LA CUOTA DIARIA DE PENSIÓN				
PERIODOS	DÍAS	SUELDO MENSUAL	SUELDO DIARIO	INGRESO ACUMULADO
01/ABR/2016 A 31/MAR/2017	360	\$12,780.42	\$426.01	\$153,363.60
TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS		SUELDO DIARIO PROMEDIO	PORCENTAJE	CUOTA DIARIA RESULTANTE
\$ 153,363.60		\$ 426.01	100.00 %	\$ 426.01
				CUOTA DIARIA ASIGNADA
				\$ 426.01

NOTA: EN EL CASO DE QUE LA CUOTA DIARIA RESULTE INFERIOR A LA MÍNIMA VIGENTE, ÉSTA SERÁ ACTUALIZADA EN VIRTUD DEL ACUERDO 3.1094.86 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1986 EMITIDO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA.

LA PENSIÓN SE INICIA CON LOS SIGUIENTES PERIODOS Y CUOTAS DIARIAS			
PERIODO	CUOTA DIARIA	PERIODO	CUOTA DIARIA
01/ABR/2017 A 31/MAY/2017	\$ 426.01		

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES
COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE
OBRA EN EL EXPEDIENTE
RESPECTIVO

JEFE DE OFICINA

LIC. EDGAR ARMANDO CEPEDA HANCIAS



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA

Folio ISSSTE: 05000062457001

EL CÁLCULO DE LA CUOTA DIARIA DE PENSIÓN ASIGNADA SE OBTIENE DE LA SUMA DE LOS INGRESOS ACUMULADOS DEL ÚLTIMO AÑO DE SERVICIO COTIZADO, DIVIDIDOS ENTRE LOS 360 DÍAS DEL PERIODO, LO QUE DA EL SUELDO DIARIO PROMEDIO, EL CUAL SE MULTIPLICA POR EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDA POR LOS AÑOS DE SERVICIOS COTIZADOS, TODO LO ANTERIOR SE REALIZA CON BASE EN EL ANÁLISIS LABORAL Y EL PROMEDIO DEL SUELDO BÁSICO DISFRUTADO EN EL ÚLTIMO AÑO INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA EN QUE CAUSÓ BAJA LABORAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 12, 17, 19 y DÉCIMO TRANSITORIO FRACCIÓN II INCISO a) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18 FRACCIÓN II Y 19, DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

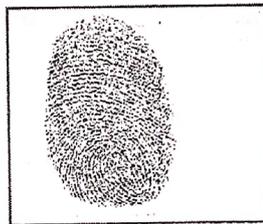
LA PRESENTE CONCESIÓN DE PENSIÓN ESTARA SUJETA A REVISIÓN EN CUALQUIER TIEMPO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ISSSTE Y SUJETA A VERIFICACIÓN EN RELACIÓN A LAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES O COMPATIBILIDADES DE PENSIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA SUMA DE ESTAS ÚLTIMAS NO PODRÁ EXCEDER EL TOPE PENSIONARIO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12, 60 Y QUINTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III, 3, 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN; EN CUYO CASO SERÁN AJUSTADAS POR EL INSTITUTO, PREVIA RESOLUCIÓN.



DELEGADO

DR. SEBASTIÁN ZEPEDA CONTRERAS

10/Abr/2017
FECHA DE RECEPCIÓN



HUELLA DACTILAR
(PULGAR DERECHO)

MARIA DE LA PAZ GASTALDI SALAS
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL PENSIONADO

OPERADOR: EDGAR ARMANDO CEPEDA MANCINAS

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 10/04/2017 12:20 PM

DERECHOHABIENTE, ISSSTE, AFORE O PENSIONISSSTE
7367819HXY401

Número de documento: 2017CPDT0034584
2 DE 2



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

074823/17 HOJA No. 1 DE 1

1 DATOS DEL TRABAJADOR												
Nombre Completo												
GASTALDI		SALAS		MARIA DE LA PAZ		GASP650213152		GASP650213MCLSLZ07				
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		R. F. C.		CURP				
PASEO DE LOS CALVOS			797		COL. ROMA		TORREON		COAHUILA			
Calle, Av., Calz. Etc.			No. Ext. o Int.		Colonia Barrio o Sec.		Ciudad		Estado			
2 PERÍODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL ISSSTE												
Fecha de Ingreso					Fecha de Baja							
01 02 88		PRIMERO DE FEBRERO DEL OCHENTA Y OCHO			31 03 17		TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE					
Con número		Con letra (día, mes y año)			Con número		Con letra (día, mes y año)					
3 MOTIVO Y PERÍODO EN QUE OCURRIÓ LA (S) BAJA (S), REINGRESO (S), LICENCIA (S), Y/O SUSPENSIÓN (ES)												
MOTIVO	PERÍODO						PUESTO O CATEGORÍA	SUELDO BÁSICO	COMPENSACIÓN	QUINQUENIO	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A APORT. DEL ISSSTE	TOTAL
	DEL			AL								
	día	mes	año	día	mes	año						

PERÍODO

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

FOLIO: 00214/2017

DEL			AL			PUESTO O CATEGORÍA	SUELDO BÁSICO	COMPENSACIÓN	COMPENSACIÓN	QUINQUENIO	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A APORTACIONES DEL I.S.S.S.T.E.	TOTAL
día	mes	año	día	mes	año							
01	01	16	31	03	17	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL 075737 E0629000050317	12780.42					12780.42
						BAJA POR JUBILACIÓN EL 31 03 17						

Nombre (s) y Firma (s) del Responsable de la Expedición y del Solicitante.

VERIFICÓ


C. ARACELI COVARRUBIAS ZENDEJO

AUTORIZÓ


ARQ. ARMANDO RAMON LESCIEUR TALAVERA
SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES FEDERALIZADAS

SOLICITANTE


C. GASTALDI SALAS MARIA DE LA PAZ

SALTILLO, COAH. A 03 DE ABRIL DE 2017


SEDU
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES
Dirección de Servicios al Personal
Subdirección de Prestaciones Federales
Saltillo, Coahuila.

- NOTA: a) Esta Hoja de Servicios se formula de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos.
b) No se aceptará este documento cuando no contenga sello original, presente raspaduras, enmendaduras y la firma del responsable de su expedición no estuviere acreditada bajo el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

CON.



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

074823/17 HOJA No. 1 DE 1

1 DATOS DEL TRABAJADOR												
Nombre Completo												
GASTALDI		SALAS		MARIA DE LA PAZ		GASP650213152		GASP650213MCLSLZ07				
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		R. F. C.		CURP				
PASEO DE LOS CALVOS			797		COL. ROMA		TORREON		COAHUILA			
Calle, Av. , Calz. Etc.			No. Ext. o Int.		Colonia Barrio o Sec.		Ciudad		Estado			
2 PERÍODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL ISSSTE												
Fecha de Ingreso					Fecha de Baja							
01 02 88		PRIMERO DE FEBRERO DEL OCHENTA Y OCHO			31 03 17		TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE					
Con número		Con letra (día, mes y año)			Con número		Con letra (día, mes y año)					
3 MOTIVO Y PERÍODO EN QUE OCURRIÓ LA (S) BAJA (S), REINGRESO (S), LICENCIA (S), Y/O SUSPENSIÓN (ES)												
MOTIVO	PERÍODO						PUESTO O CATEGORÍA	SUELDO BÁSICO	COMPENSACIÓN	QUINQUENIO	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A APORT. DEL ISSSTE	TOTAL
	DEL			AL								
	día	mes	año	día	mes	año						

PERIODO						PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.						
DEL			AL			PUESTO O CATEGORIA	SUELDO BÁSICO	COMPENSACIÓN	COMPENSACIÓN	QUINQUENIO	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A APORTACIONES DEL I.S.S.S.T.E.	TOTAL
dia	mes	año	dia	mes	año							
01	01	16	31	03	17	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL 075737 E0629000050317	12780.42					12780.42
						BAJA POR JUBILACIÓN EL 31 03 17						

Nombre (s) y Firma (s) del Responsable de la Expedición y del Solicitante.

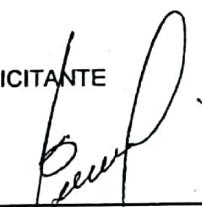
VERIFICÓ


C. ARACELI COVARRUBIAS ZENDEJO

AUTORIZÓ


ARQ. ARMANDO RAMON LESCLIEUR TALAVERA
SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES FEDERALIZADAS

SOLICITANTE


C. GASTALDI SALAS MARIA DE LA PAZ

SALTILLO, COAH. A 03 DE ABRIL DE 2017


SEDU
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES
Dirección de Servicios al Personal
Subdirección de Prestaciones Federales
Saltillo, Coahuila.

- NOTA: a) Esta Hoja de Servicios se formula de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos.
b) No se aceptará este documento cuando no contenga sello original, presente raspaduras, enmendaduras y la firma del responsable de su expedición no estuviere acreditada bajo el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

	COMPROBANTE DE PAGO		GASP650213000		GASTALDI SALAS MARIA DE LA PAZ				
			R.F.C. DEL (EX) TRABAJADOR		NOMBRE DEL PENSIONADO				
	MES DE PAGO	NUMERO PENSION	LOCALIDAD PAGO	LUGAR PAGO	CODIGO POSTAL	CODIGO DEUDO	PENSION ACTUAL	CLAVE RAMO	
OCT-2024	1561438	057212	001	27258	0	101	11905		

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
CPTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CPTO.	DESCRIPCION	IMPORTE
001	PENSION	\$18,897.60	057	PRESTAMO PERSONAL	\$5,485.32
002	BONO DESPENSA	\$100.00	074	SEG. DE VIDA INST. 18 MESES ME	\$132.28
003	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	\$120.00	090	SEG. VIDA INDIVIDUAL 1	\$631.78
			095	GASTOS FUNERARIOS S.N.T.E.	\$100.00

GENERADO DESDE LA OFICINA VIRTUAL Sello electrónico de validez oficial 8V9165MJU01H107919J8 HTTPS://OFICINAVIRTUAL.ISSSTE.GOB.MX	FECHA DE INICIO DE PENSION	CPTO	DESCTO	PLAZO	CPTO	DESCTO	PLAZO
	01/04/2017	57	9	24			
	\$19,117.60	\$6,349.38		\$12,768.22			
	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES		NETO A PAGAR			



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

GASP650213MCLSLZ07

Nombre

MARIA DE LA PAZ GASTALDI SALAS



Entidad de registro:

COAHUILA DE ZARAGOZA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



105035196500817

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MARIA DE LA PAZ GASTALDI SALAS

PRESENTE

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2024

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>